

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP)  
CELEBRADA EL JUEVES 19 DE JULIO DE 2007.**

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 18:18 horas del día jueves diez y nueve de julio de dos mil siete, en las instalaciones de la Sala de Presidentes de la Casa Municipal del XVIII Ayuntamiento Constitucional de Ensenada B.C., ubicado en Ave. Reforma esquina con Blvd. Ramírez Méndez No. 80 del Fraccionamiento Bahía de esta ciudad, se reunieron los miembros que integran el Consejo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP) de conformidad a la convocatoria suscrita por el **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo, misma que se agrega como apéndice letra "A" de la presente Acta, la cual es de fecha 11 de julio de 2007.-----

Se cuenta con la asistencia de los siguientes consejeros: el **LIC. JULIO CÉSAR ARENAS RUÍZ**, Secretario del Consejo del IMIP, en representación del **QUÍM. CÉSAR MANCILLAS AMADOR**, Presidente del Consejo del IMIP, el **QUÍM. CARLOS ARNOLDO GARCÍA GUERRERO**, Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, el **C.P. HÉCTOR LUNA SERRANO**, Regidor Coordinador de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, el **QUÍM. ERNESTO PEDRÍN MÁRQUEZ**, Regidor Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública y Transporte del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, el **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, representante ciudadano del Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, B.C., el **C.P. OSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO**, Representante de los Clubes al Servicio Altruista de Ensenada y Organizaciones No Gubernamentales, el **LIC. ALFREDO FRAGOSO FIGUEROA**, representante de los Colegios de Profesionistas de Ensenada, el **CAP. RICARDO THOMPSON RAMÍREZ**, representante ciudadano del Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, el **C. JOSÉ LUIS SALGADO HERNÁNDEZ**, representante de los Colonos, Integrante del Consejo de Desarrollo Municipal, la **C.P. GUADALUPE MÉNDEZ MALDONADO**, Tesorero del Consejo del IMIP, el **LIC. ISAAC CHAPLUCK PABLOFF**, Comisario del Consejo del IMIP, el **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, el **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, Secretario de Administración Urbana del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, **C. ENRIQUE CHAPELA ZAPIEN**, Director de Desarrollo Regional del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, la **M.P.E. PAOLA MALINALLI DOMÍNGUEZ**, Coordinadora de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, en representación del **LIC. RODOLFO URBALEJO GALLEGOS**, Secretario de Seguridad Pública Municipal del XVIII Ayuntamiento de Ensenada, el **ING. JORGE GUEVARA ESCAMILLA**, representante de Grupo Foro de Ensenada, A.C. y el **ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR JUÁREZ**, representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, A.C.-----

**1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**-----



El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, da inicio a la lista de asistencia y declara la existencia del Quórum legal y la formal instalación de la presente Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, con la presencia de diez y ocho de los veintiocho miembros que integran el Consejo, de los cuales están presentes nueve consejeros con voz y voto, de los quince nombrados, de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como apéndice letra "B".

## 2) LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal
2. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso
3. Elección de Escrutadores
4. Lectura del Acta de Sesión Anterior, observaciones y aprobación en su caso
5. Estado de Reglamentos:
6. Informe de avances de proyectos y actividades
7. Seguimiento de Acuerdos
8. Asuntos Administrativos
9. Asuntos Generales
10. Clausura de la Sesión

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, da lectura del Orden del día y somete a consideración el mismo, se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO 7.1:** Aprobar el Orden del Día de la presente sesión del Consejo.

## 3) ELECCIÓN DE ESCRUTADORES

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, da apertura a las propuestas para nombrar a los escrutadores de la presente Sesión. El **CAP. RICARDO THOMPSON RAMÍREZ**, propone como escrutador al **ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR JUÁREZ**. El **C.P. OSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO**, propone al **QUÍM. ERNESTO PEDRÍN MÁRQUEZ**, como escrutador de la presente Sesión del Consejo del IMIP.

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, somete a consideración las propuestas, se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO 7.2:** Nombrar como escrutadores de la Séptima Sesión Ordinaria del IMIP al **ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR JUÁREZ** y al **QUÍM. ERNESTO PEDRÍN MÁRQUEZ**.



4) **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR, OBSERVACIONES Y APROBACIÓN EN SU CASO** -----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, propone obviar la lectura de la Sexta Acta debido a que ésta fue enviada con anticipación en versión electrónica e impresa, y se agrega como apéndice letra "C" de la presente Acta.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, somete a consideración la propuesta. El **ING. JORGE GUEVARA ESCAMILLA**, observa de acuerdo al estilo de redacción de las Actas, y propone nombrar por primera y única vez los cargos de los Consejeros del IMIP, agilizando la lectura de las Actas. se aprueba por unanimidad de votos y se enuncia el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 7.3:** Aprobar el acta de la Sexta Sesión del IMIP y en la lista de asistencia de las Actas del IMIP mencionar por única vez los cargos de los Consejeros del IMIP.-----

5) **ESTADO DE REGLAMENTOS.**-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, somete a consideración el Reglamento de Servicio Profesional de Carrera y menciona que fue enviado impreso con anticipación, agregado en la convocatoria de la presente Sesión y enviado vía electrónica; informa los avances del Reglamento Interno del Consejo del IMIP, y da inicio a las intervenciones acerca de los siguientes reglamentos:-----

a. **Reglamento de Servicio Profesional del Carrera (RSPC)**-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que el RSPC se trabajó en la Comisión Revisora, y propone a los Consejeros del IMIP consideren la propuesta de Reglamento. El **C.P. OSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO**, propone que el RSPC se dé como entregado ante el Consejo en la presente Sesión para darle el seguimiento que se requiera. El **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, secunda la propuesta. El **LIC. JULIO CÉSAR ARENAS RUÍZ**, menciona que de acuerdo a los tiempos y conforme a las revisiones de la Comisión Revisora de Reglamentos realizó al RSPC, propone enviar a la Secretaría del Ayuntamiento para turnarlo a Comisión de Cabildo, con oportunidad de modificar algún punto durante la siguiente semana. El **CAP. RICARDO THOMPSON RAMÍREZ**, propone que el Consejo dé por recibido el RSPC, y si existen comentarios, se hagan llegar a la Secretaría del Ayuntamiento durante la semana del 23 al 27 de Julio de 2007, y en caso de tratarse de una consideración de mayor importancia se turna ante el Consejo del IMIP para su revisión. El **QUÍM. ERNESTO PEDRÍN MÁRQUEZ**, menciona que los Consejeros del IMIP están invitados a las Sesiones de la Comisión de Cabildo, para discutir el tema ante la Comisión y se le dé celeridad al RSPC. El **CAP. RICARDO THOMPSON RAMÍREZ**,



propone tomar en consideración los siguientes puntos: Aprobar el presente RSPC, contar con 10 días para revisión y envío de aclaraciones por parte del Consejo del IMIP, turnar a la instancia correspondiente para el seguimiento del procedimiento e informar la fechas de las reuniones de la Comisión de Cabildo para discutir el RSPC.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, somete a consideración del Consejo la propuesta presentada por el **CAP. RICARDO THOMPSON RAMÍREZ** y se aprueba por unanimidad lo siguiente:-----

**ACUERDO 7.4:** Aprobar el Reglamento de Servicio Profesional de Carrera, turnar el RSPC a la Secretaría del Ayuntamiento, quien en un plazo no mayor a 10 días a partir de la fecha recibirá aclaraciones por parte del Consejo del IMIP y enviar las fechas de las reuniones de la Comisión de Cabildo para discutir el RSPC.-----

b. **Reglamento Interno del Consejo del IMIP**-----  
El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que el Reglamento Interno del Consejo del IMIP, se encuentra en un 60 % de avances y se realizaron dos reuniones los días 12 de Junio 2007 y 26 Junio 2007, por parte de la Comisión Revisora de Reglamentos del Consejo.-----

## 6) INFORME DE AVANCES DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, presenta en forma verbal y escrita el informe de actividades, avances de proyectos y convenios que se agrega como apéndice letra "D" de la presente Acta.

a. **Proyectos**-----  
El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona que dentro de las actividades que se están realizando para el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada, B.C. (PDUCP), se encuentra la consulta pública del PDUCP y realizará en el mes de agosto a septiembre y da apertura a los comentarios.-----  
El **CAP. RICARDO THOMPSON RAMÍREZ**, menciona que en relación con la programación de la consulta pública, en versiones recientes del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, A.C. (CONSULTEN) y Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, B.C. (CODEEN), realizan la consulta pública por sectores, evitando la mezcla de diversos sectores, donde tiende a crear mayor debate. Propone seguir el esquema por sectores para la realización de la consulta pública, así obtener mejores contribuciones en los temas a tratar en la consulta pública del PDUCP, observando a mayor detalle las visiones y demás que se tienen en cada sector. El **C.P. OSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO**, menciona que se pueden realizar consultas públicas y no necesariamente con debate en donde se realiza una presentación de los objetivos de la consulta y se presentan las fechas programadas



para cada sector o mesa de trabajo. El **ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR JUÁREZ**, menciona la importancia de la metodología aplicada es quien nos da los resultados de la consulta pública y que sea presentada ante el Consejo del IMIP, y secunda la propuesta del **CAP. RICARDO THOMPSON RAMÍREZ**. El **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, menciona que la metodología establecida en el taller de planeación participativa del PDUCP, observa que se lograron los objetivos y queda abierta cualquier participación al PDUCP.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, somete a consideración la propuesta del **CAP. RICARDO THOMPSON RAMÍREZ**, que es el realizar por sectores la próxima consulta pública del PDUCP, para obtener mejores contribuciones en los temas a tratar y se aprueba por unanimidad lo siguiente: -----

**ACUERDO 7.5:** Realizar la próxima consulta pública del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada, B.C. (PDUCP), por sectores.-----

b. **Compromisos**-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, presenta en forma verbal y escrita los convenios, acuerdos y cartas de intención, que se agregan como apéndice letra "D", somete a consideración los siguientes y da apertura a las intervenciones:-----

a. **Convenios CODEEN**-----

i. Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, B.C. (CODEEN)-IMIP-Programa Integral del Agua del Municipio de Ensenada, B.C.-----

ii. CODEEN-IMIP-Localización de Áreas Industriales en la Ciudad de Ensenada/PDUCP y fortalecimiento del IMIP--

b. Convenio de coordinación Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)-IMIP, para el desarrollo del trabajo "Contribución al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Punta Colonet"-----

c. Acuerdo General de Colaboración Centro de Operaciones Policiales (COP) - Secretaría de Seguridad Pública Municipal(SSPM)-IMIP-----

La **M.P.E. PAOLA MALINALLI DOMÍNGUEZ**, menciona que es importante destacar que es un acuerdo de colaboración del COP e IMIP, por lo tanto se requiere de la aprobación del Consejo del IMIP para elevarlo a nivel de Convenio. Y que por parte de la SSPM existe la total apertura y disposición para la integración de un investigador del IMIP para que se inicien estudios de prospectiva en los temas de la violencia intrafamiliar, incidencia delictiva y más, para el diseño de planes o programas urbanos.-----

d. Carta de Intención Administración Portuaria Integral de



Ensenada, B.C. (API)-CODEEN-IMIP-----  
El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que la carta de Intención API-CODEEN-IMIP, se han realizado reuniones, agregando compromisos y se encuentra en proceso de elaboración, de las siguientes cartas de intención: Programa Parcial de la Zona Costera Caseta de San Miguel-Parador el Vigía, Programa Parcial del Sector Noreste, Programa Sectorial Portuario y el Programa Sectorial Turístico.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, somete a consideración los compromisos que se aprueban por unanimidad de votos y se enuncian los siguientes acuerdos.-----

**ACUERDO 7.6:** Aprobar el convenio Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, B.C. (CODEEN)-IMIP-Programa Integral del Agua del Municipio de Ensenada, B.C., que se agrega como apéndice letra "D".-----

**ACUERDO 7.7:** Aprobar el convenio CODEEN-IMIP-Localización de Áreas Industriales en la Ciudad de Ensenada/PDUCP y fortalecimiento del IMIP, que se agrega como apéndice letra "D".-----

**ACUERDO 7.8:** Aprobar el convenio de coordinación Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)-IMIP, para el desarrollo del trabajo "Contribución al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Punta Colonet", que se agrega como apéndice letra "D".-----

**ACUERDO 7.9:** Aprobar el Acuerdo General de Colaboración Centro de Operaciones Policiales (COP) - Secretaría de Seguridad Pública Municipal(SSPM)-IMIP, que se agrega como apéndice letra "D".-----

**ACUERDO 7.10:** Aprobar la Carta de Intención Administración Portuaria Integral de Ensenada, B.C. (API)-CODEEN-IMIP, que se agrega como apéndice letra "D".-----

c. **Actividades**-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa en forma verbal y escrita el listado de actividades de los departamentos del IMIP y somete a consideración ante el Consejo del IMIP. No existen comentarios a este punto.-----

7) **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, presenta en forma escrita y verbal el listado de seguimiento de acuerdos que se agrega como apéndice letra "E" e informa los avances realizados de cada acuerdo, dando inicio a las intervenciones con relación a los siguientes acuerdos:-----

**ACUERDO 5.12:** Presentar a Cabildo a finales de mayo del presente, el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada, B.C. (PDUCP) terminado.-----

**DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que el XVIII Ayuntamiento de Ensenada, aportó \$500,000.00 (Quinientos mil pesos con



00/100), en el mes de julio y se realizó el taller de planeación participativa del PDUCP 2030.

ACUERDO 5.17: Presentar avances del 3er. Taller de Planeación Estratégica en la próxima sesión del Consejo.

**DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, cede la palabra al **M.C. WALTER RAÚL ZUÑIGA CASTILLO**, quien presenta el Informe del 3er. Taller de Planeación Estratégica del IMP.

ACUERDO 5.21: Enviar vía correo electrónico la propuesta ejecutiva de aumento de sueldos y la supresión de la compensación, para determinar el costo institucional y considerarlo en la próxima Sesión del Consejo.

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona que se está trabajando en esta información y se requiere de investigación para analizar y presentar un tabulador de sueldos, propone realizar una Sesión extraordinaria el día jueves 30 de Agosto para el tratado del Acuerdo 5.21, somete a consideración. Se presentan las siguientes intervenciones:

El **ING. JORGE GUEVARA ESCAMILLA**, menciona la importancia del acuerdo y debe ir armado con el RSPC, donde existe un esquema de incentivos, aumentos, escalafones, calificaciones del personal y propone realizar la convocatoria de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento del IMIP, para cubrir este acuerdo. El **C. ENRIQUE CHAPELA ZAPIEN**, menciona que es importante tratar el tema de los sueldos del personal del IMIP, por que no es justo que se esté reteniendo este punto y a la gente se le tiene que responder.

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, somete a consideración las propuestas y se aprueba por unanimidad lo siguiente:

**ACUERDO 7.11:** Realizar Sesión extraordinaria del Consejo el día jueves 30 de Agosto para tratar la propuesta de tabulador.

El **ING. JORGE GUEVARA ESCAMILLA**, menciona que en el RSPC contempla la formación de comisiones en asuntos específicos, para que éstas inicien con el trabajo correspondiente.

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, propone nombrar a la Comisión del RSPC según Título Segundo, Artículo 12, integrada por el Director del Instituto, el representante de las Instituciones de Educación Superior, el representante de los Colegios Profesionales de Arquitectos, el representante por los Colegios Profesionales de Ingenieros Civiles y el representante de los Colegios de Profesionales de Ensenada que integran el Consejo.

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, somete a consideración la propuesta y se aprueba por unanimidad lo siguiente:

**ACUERDO 7.12:** Nombrar a la Comisión del Servicio Profesional de Carrera del IMIP según Título Segundo, Artículo 12, integrada por el **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Director del IMIP, la **M.C. MÓNICA LACAVEX BERÚMEN**, representante de las Instituciones de Educación



Superior, el **ARQ. ISMAÉL DÍAZ GARCÍA**, representante de los Colegios Profesionales de Arquitectos, el **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, representante por los Colegios Profesionales de Ingenieros Civiles y el **LIC. ALFREDO FRAGOSO FIGUEROA**, representante de los Colegios de Profesionistas de Ensenada, quienes integran el Consejo. -----

**ACUERDO 6.4:** Enviar a Cabildo la definición de Desarrollo Regional integrando el término costero para que sea incluido en el Reglamento del IMIP.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, presenta la propuesta de definición de Desarrollo Regional que dice: "El desarrollo regional del municipio de Ensenada se entiende como el crecimiento armónico de las zonas urbanas y rurales, en sus ámbitos costeros y terrestres, considerando las características territoriales, económicas, sociales, institucionales, ambientales y culturales" y da lectura a la propuesta presentada por el **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, que dice: " Por **DESARROLLO REGIONAL** del Municipio de Ensenada, se entenderá como todo lo que genere la actividad social, económica y cultural dentro de su extensión y ámbito **TERRITORIAL Y COSTERO**, con el fin de impulsar sus zonas Urbanas, Rurales y Ecosistemas en materia de Pesca, Agricultura, Comercio, Turismo, Industria y Minería". Somete a consideración las propuestas y da inicio a las intervenciones.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona con respecto a la propuesta del **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, es necesario integrar los términos ganadería y forestal. **LIC. JULIO CÉSAR ARENAS RUÍZ**, propone integrar los términos como toda actividad económica. El **ING. JORGE GUEVARA ESCAMILLA**, menciona que puede que haya un desarrollo regional donde unas características no son necesariamente armónicas y que tengan conflictos, si estamos tratando de definir un Desarrollo Regional como lo deseable, lo que va a promover el Instituto debe cumplir con el término armónico. El **CAP. RICARDO THOMPSON RAMÍREZ**, propone que se establezca una comisión de 3 o 4 personas quien trabaje la definición y presente ante el Consejo para su aprobación. **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, menciona que es necesario que se integre el término costero en la definición, por lo que tenemos más extensión costera dentro de la influencia directa de Ensenada, B.C., es muy importante que el Instituto pueda intervenir dentro del ámbito costero. El **QUÍM. ERNESTO PEDRÍN MÁRQUEZ**, propone que sea la Comisión Revisora de Reglamentos quien presente la definición de Desarrollo Regional.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, somete a consideración las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

**ACUERDO 7.13:** Presentar la definición de Desarrollo Regional por parte de la Comisión Revisora de reglamentos del IMIP, para su aprobación ante el Consejo del Instituto y realizar el **ACUERDO 6.4 del IMIP**.-----

**ACUERDO 6.5:** Enviar a la Comisión Revisora de Reglamentos del Consejo la propuesta de borrador del Reglamento Interno del Consejo del IMIP, para su revisión y seguimiento.-----



**DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa por parte de la Comisión Revisora de Reglamentos del Consejo, que se han realizado 2 reuniones en los días 12 de Junio y 26 Junio del 2007, resultando un 60% de avances de la la propuesta de borrador del Reglamento Interno del Consejo del IMIP.-----

**ACUERDO 6.6:** Enviar a la Comisión Revisora de Reglamentos del Consejo la propuesta de borrador del Reglamento de Servicio Profesional de Carrera, para su revisión y seguimiento.-----

**DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa el cumplimiento de este acuerdo con el **ACUERDO 7.4** de la presente Sesión.-----

**ACUERDO 6.8:** Priorizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ensenada y gestionar los recursos necesarios para su elaboración.-----

**DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que no se han conseguido recursos para el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ensenada y se encuentra en proceso de gestión.-----

**ACUERDO 6.9:** Realizar la convocatoria del Consejero Ciudadano representante por las Asociaciones de propietarios rurales y ejidatarios de acuerdo al Reglamento del IMIP.-----

**DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, cede la palabra al **LIC. JULIO CÉSAR ARENAS RUÍZ**, quien informa que la integración de los consejeros del IMIP, se establece de manera genérica en el reglamento y propone por única ocasión y en términos de sustitución con base al periodo del Consejo, se realice una invitación al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, y se elija democráticamente un representante de las Asociaciones de Propietarios Rurales y Ejidatarios de Acuerdo al Reglamento del IMIP.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, somete a consideración la propuesta y da inicio a las intervenciones:-----

El **ING. JORGE GUEVARA ESCAMILLA**, secunda la propuesta indicando que es necesario agregar a la carta de invitación una breve descripción de las funciones, objetivos y perfil deseable del Consejero, así como las obligaciones de los Consejeros del IMIP.-----

**ACUERDO 7.14:** Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable para que nombre al Consejero Ciudadano representante por las Asociaciones de Propietarios Rurales y Ejidatarios, para su aprobación ante el Consejo del IMIP.-----

8) **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, cede la palabra al **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, Administrador del IMIP, quien presenta los Asuntos administrativos en forma verbal y escrita que se agregan como apéndice letra "F" de la presente Acta siendo los siguientes:-----

a. **Solicitud de ampliación presupuestal**-----

El **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, menciona que en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículo 17, 26 y 44 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Baja California y, a efectos de solventar observación del Órgano de



Fiscalización Superior, somete a consideración el Presupuesto Inicial de IMIP, por el importe de \$1'153,878.60 (un millón ciento cincuenta y tres mil ochocientos setenta y ocho pesos con 60/100) para el periodo de octubre a diciembre de 2006. Cabe aclarar que dicho presupuesto corresponde al remanente presupuestal del Centro de Estudios y Planeación Sustentable de Ensenada, B.C. (CEYPSE) al 30 de septiembre de 2006. El **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, solicita la Ampliación Presupuestal de Recursos Propios para el ejercicio 2007, según Artículo 13 Fracción I del Reglamento del IMIP, por el importe de \$203,000.00 (doscientos tres mil pesos con 00/100), los cuales \$200,000.00 (doscientos mil pesos con 00/100), provienen del convenio celebrado con CODEEN para la realización del proyecto denominado "Programa Integral del Agua de Ensenada" y el importe de \$3,000.00 (tres mil pesos con 00/100) correspondientes a productos financieros, misma que fue turnada al C. Tesorero Municipal mediante Oficio 153/IMIP/2007, de fecha 05 de junio 2007.-----

b. **Transferencias**-----

El **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, Solicita la aprobación de Transferencia Presupuestal, por el importe de \$40,227.00 (cuarenta mil docientos veinte y siete pesos con 00/100), misma que fue aprobada por Cabildo Municipal mediante Acuerdo tomado en Sesión, celebrada el 29 de diciembre de 2006, en cumplimiento del Artículo 13 Fracción I del Reglamento del IMIP.-----

El **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, solicita la autorización de transferencias 2007 en cumplimiento del Artículo 13 Fracción I del Reglamento del IMIP, se somete a la aprobación la Transferencia Presupuestal y creación de partida núm. 1201 correspondiente a Honorarios a profesionistas, por el importe de \$177,500.00 (ciento setenta y siete mil quinientos pesos con 00/100), misma que se turnó al C. Tesorero Municipal mediante Oficio 174/IMIP/2007.-----

El **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, menciona que en base a que los documentos fueron enviados con anterioridad informa de manera general y da inicio a las intervenciones del Consejo sobre los siguientes puntos, mismos que se agregan como apéndice letra "F", no existen intervenciones sobre los siguientes puntos:-----

c. **Observaciones de la Cuenta pública**-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona conforme a este punto y de acuerdo a la observación por parte del Órgano de Fiscalización Superior según oficio DAF-DE/064/2007 observando al Centro de Estudios y Planeación del Desarrollo Sustentable de Ensenada, (CEYPSE) dentro del inciso "C" correspondiente del Estudio del Transporte Urbano de Ruta Fija de Ensenada, B.C. (ETURFE), se realizaron compensaciones a **M.C. CÉSAR GARCÍA GUTIÉRREZ**, por \$34,000.00 (treinta y cuatro mil pesos con 00/100 m.n.), al **C.P. CÉSAR GONZÁLEZ GODOY** por \$4,000.00 (cuatro mil



pesos con 00/100 m.n.) y a la **L.I. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**, por \$22,000.00 (veinte y dos mil pesos con 00/100 m.n.), y quienes forman parte del personal del Instituto, la presencia de esta compensación fue en base al trabajo realizado durante el Estudio denominado ETURFE. Y a la **M. ARQ. ADRIANA MACIAS CABALLERO**, la asignación de \$9,000.00 (nueve mil pesos con 00/100 m.n.) del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ensenada, 1ra. Etapa y \$25,000.00 (veinte cinco mil pesos con 00/100 m.n.) del Programa Parcial de la Zona Costera Caseta de San Miguel-CICESE, correspondientes al mes de junio del 2007.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, somete a consideración las compensaciones por un monto total de \$60,000.00 (sesenta mil pesos con 00/100 m.n.) del 2006 y \$34,000.00 (treinta y cuatro mil pesos con 00/100) del 2007, y da apertura a las intervenciones.-----

El **CAP. RICARDO THOMPSON RAMÍREZ**, menciona que este es un punto de marco legal y que el Consejo del IMIP puede expresar que entiende la decisión que se tomó, y es necesario proponer un mecanismo de compensación mediante el cual se retribuyera productividad, mediante parámetros, nos parece razonable la decisión tomada para la realizar las compensaciones necesarias.

La **C.P. GUADALUPE MÉNDEZ MALDONADO**, menciona que es importante que el Consejo avale la decisión tomada por el Director del IMIP acerca de las Compensaciones y que es necesario establecer la metodología de compensación del personal. El **ING. JORGE GUEVARA ESCAMILLA**, menciona que es necesario que se llegue a un acuerdo y propone la ratificación la decisión tomada por parte del Director del IMIP, para facilitar las compensaciones al personal involucrado dentro de los proyectos.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, somete a consideración las propuestas y se aprueban por unanimidad los siguientes Acuerdos:-----

**ACUERDO 7.15:** Aprobar el Presupuesto Inicial de IMIP para el ejercicio 2006 por un importe de \$1'153,878.60 (un millón ciento cincuenta y tres mil, ochocientos setenta y ocho pesos con 60/100), en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 17, 26 y 44 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Baja California, así como a los Artículos 13-I, 37-III y 39 del Reglamento del IMIP. La integración por Partidas de Gasto se relaciona en la Solicitud de Autorización sometida al H. Tesorero Municipal, con Oficio No. 194/IMIP/2007 de fecha 09 de julio de 2007, que se agregan como apéndice letra "F".-----

**ACUERDO 7.16:** Aprobar la Transferencia Presupuestal por el importe de \$40,227.00 (cuarenta mil docientos veinte y siete pesos con 00/100), para el ejercicio 2006, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13 Facción I del Reglamento del IMIP, según detalle que se adjunta como parte de los Asuntos Administrativos del presente Informe. Dicha Solicitud de Transferencia fue aprobada por Cabildo Municipal mediante Acuerdo en Sesión celebrada el 29 de diciembre de 2006, que se agregan como apéndice letra "F".-----

**ACUERDO 7.17:** Aprobar la Transferencia Presupuestal por el importe de \$177,500.00 (ciento setenta y siete mil quinientos pesos con 00/100), para el



ejercicio 2007, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13 Facción I del Reglamento del IMIP, que se agregan como apéndice letra "F".-----

**ACUERDO 7.18:** Aprobar la Ampliación Presupuestal de Recursos Propios para el ejercicio 2007 en cumplimiento del Artículo 13 Fracción I del Reglamento del IMIP, por el importe de \$203,000.00 (Doscientos tres mil pesos con 00/100), para ser ejercidos en las Partidas de Gasto mencionadas en la solicitud correspondiente, de fecha 15 de junio de 2007 misma que fue turnada al C. Tesorero Municipal mediante Oficio 153/IMIP/2007, de fecha 05 de junio de 2007, que se agregan como apéndice letra "F".-----

**ACUERDO 7.19:** Aprobar la Ampliación Presupuestal de Subsidio Municipal para el ejercicio 2007, en cumplimiento del Artículo 13 Fracción I del Reglamento del IMIP, por el importe de \$1'000,000.00 (un millón de pesos con 00/100), misma que fue aprobada por Cabildo Municipal mediante Acuerdo de Cabildo tomado en la Sesión Ordinaria de carácter privada, celebrada el 04 de julio de 2007, que se agregan como apéndice letra "F".-----

**ACUERDO 7.20:** Aprobar la Ampliación Presupuestal de Subsidio Municipal por un importe de \$1'000,000.00 (un millón de pesos con 00/100), para ser ejercidos en las Partidas de Gasto que se mencionan en el Oficio 202/IMIP/2007, de fecha 11 de julio de 2007, dirigido al C. Tesorero Municipal, que se agregan como apéndice letra "F".-----

**ACUERDO 7.21:** Respalda las compensaciones efectuadas al personal del IMIP por la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos con 00/100 m.n.) del proyecto del Estudio del Transporte Urbano de Ruta Fija de Ensenada, efectuadas al **M.C. CÉSAR GARCÍA GUTIÉRREZ**, por \$34,000.00 (treinta y cuatro mil pesos con 00/100 m.n.), **C.P. CÉSAR GONZÁLEZ GODOY** por \$4,000.00 (cuatro mil pesos con 00/100 m.n.) y a la **L.I. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**, por \$22,000.00 (veinte y dos mil pesos con 00/100 m.n.), la presencia de estas compensaciones fue en base al trabajo realizado durante el Estudio y la cantidad de \$9,000.00 (nueve mil pesos con 00/100 m.n.) del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ensenada, 1ra. Etapa, \$25,000.00 (veinte y cinco mil pesos con 00/100 m.n.) del Programa Parcial de la Zona Costera Caseta de San Miguel-CICESE, correspondientes al mes de junio del 2007. Otorgados a la **M. ARQ. ADRIANA MACIAS CABALLERO**, en base al trabajo realizado durante los Estudios. -----

## 9) ASUNTOS GENERALES-----

### a) Cámara Nacional de la Industria del Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI).-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, presenta la solicitud de participación dentro del Consejo del IMIP por parte de de CANADEVI, que se agregan como apéndice letra "G".-----

El **LIC. JULIO CÉSAR ARENAS RUÍZ**, menciona que el Reglamento del IMIP establece quienes formarán el Consejo y que puede ser invitado como asistente técnico del representante del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) o CODEEN y en las mesas de trabajo puede ser invitado con voz y voto como asistente técnico del CCE,




como cualquier Consejero puede ser acompañado por un asistente técnico. El **ING. JORGE GUEVARA ESCAMILLA**, secunda la propuesta del **LIC. JULIO CÉSAR ARENAS RUÍZ**.-----  
El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, somete a votación la propuesta, la que se aprueba por unanimidad, como sigue: -----


**ACUERDO 7.22:** CANADEVI puede asistir a las Sesiones de Consejo del IMIP como asistente técnico de CODEEN con voz y sin voto, y a las mesas de trabajo.-----


**10) CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----


El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, agradece a los asistentes por su presencia y cede la palabra al **LIC. JULIO CÉSAR ARENAS RUÍZ**. A nombre del **QUÍM. CÉSAR MANCILLAS AMADOR**, agradece al Consejo la presencia y reconoce el tiempo dedicado a estas labores dentro del Instituto y que ofrecen a la comunidad de Ensenada; siendo las 20 horas con 39 minutos del día 19 de julio del año 2007, dá por concluidos los trabajos tratados en el Consejo del IMIP. Seguidamente, firman los que intervienen en la Sesión

  
**LIC. JULIO CÉSAR ARENAS RUÍZ**  
Secretario del Consejo del IMIP, en  
representación del  
**QUÍM. CÉSAR MANCILLAS AMADOR**  
Presidente del Consejo del IMIP

  
**QUÍM. CARLOS ARNALDO GARCÍA  
GUERRERO**  
Regidor Coordinador de la Comisión de  
Desarrollo Urbano y Ecología del XVIII  
Ayuntamiento de Ensenada

  
**C.P. HÉCTOR LUNA SERRANO**  
Regidor Coordinador de la Comisión de Obras  
y Servicios Públicos del XVIII Ayuntamiento de  
Ensenada

  
**QUÍM. ERNESTO PEDRÍN MÁRQUEZ**  
Regidor Coordinador de la Comisión de  
Seguridad Pública y Transporte del XVIII  
Ayuntamiento de Ensenada

  
**ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**  
representante ciudadano del Consejo  
Coordinador Empresarial de Ensenada, B.C.


  
**C.P. OSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO**  
representante de los Clubes al Servicio Altruista  
de Ensenada y Organizaciones Gubernamentales





**LIC. ALFREDO FRAGOSO FIGUEROA**  
representante de los Colegios de  
Profesionistas de Ensenada

**CAP. RICARDO THOMPSON RAMÍREZ**  
representante ciudadano del Consejo del  
Desarrollo Económico de Ensenada



**C.P. JOSÉ LUIS SALGADO HERNÁNDEZ**  
representante de los Colonos Integrantes del  
Consejo de Desarrollo Municipal




**C.P. GUADALUPE MÉNDEZ MALDONADO**  
Tesorero del Consejo del IMIP



**LIC. ISAAC CHAPLUCK PABLOFF**  
Comisario del Consejo del IMIP



**DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**  
Secretario Técnico del Consejo del IMIP



**ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**  
Secretario de Administración Urbana del XVIII  
Ayuntamiento de Ensenada



**C. ENRIQUE CHAPELA ZAPIEN**  
Director de Desarrollo Regional del XVIII  
Ayuntamiento de Ensenada



**M.P.E. PAOLA MALINALLI DOMÍNGUEZ**  
Coordinadora de planeación y Evaluación de la  
secretaría de seguridad pública Municipal en  
representación del

**LIC. RODOLFO URBALEJO GALLEGO**  
Secretario de Seguridad Pública Municipal del  
XVIII Ayuntamiento de Ensenada



**ING. JORGE GUEVARA ESCAMILLA**  
representante de Grupo Foro de Ensenada, A.C



**ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR JUÁREZ**  
representante del Consejo Consultivo  
Económico de Ensenada, A.C.